

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1272
 DE PRIMAVERA, 16/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GOBIERNO DE CHILE SEREMI DE SALUD Rut
 La Cantidad de \$ 55,065 CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE CERTIFICADO DE AUTORIZACION
 SISTEMA PARTICULAR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RELLENO SANITARIO
 MANUAL
 Fecha de Pago 16/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE CONTABLE	17902	16/11/2009	55,065

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1326

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-01-000-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	55,065	
215-31-02-001-004-000	ASESORIA TECNICA PUESTA EN MARCHA RELLENO SANITARIO		55,065
Totales		55,065	55,065

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-001-004-000	ASESORIA TECNICA PUESTA EN MARCHA RELLENO SANITARIO	55,065	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		55,065
Totales		55,065	55,065



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MARIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Maria Barra J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero